

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de enero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.123
Libras .....	30.680
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS****CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y MATERIAL DE OFICINA**

La Delegación Provincial de Sindicatos de Salamanca convoca concurso público para la adquisición de impresos y material de oficina, al cual pueden concurrir cuantos industriales se dediquen a esta actividad.

El pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación de dicho concurso se halla a disposición de los señores industriales interesados, en la Oficialía Mayor de la C. B. S., Gran Vía, 11.

Salamanca, 23 de enero de 1953.—El Delegado provincial de Sindicatos (ilegible).

199—O.

**ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS**

Delegación General—Negociado de Vestuario.

**CONCURSO**

Acordada la celebración de concurso para la adquisición de prendas diversas, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar que en el «Boletín Oficial» de la Zona del día 23 del actual se publica el pliego de condiciones técnico administrativas, así como la relación de las prendas que se desea adquirir.

Igualmente podrá examinarse dicho pliego y relación en el Negociado de Vestuario de este Centro y tabloneros de anuncios de la Dirección General de Marruecos y Colonias y Delegación de la Alta Comisaría.

El plazo para la presentación de ofertas termina el día 9 de marzo de 1953.

Tetuán, 19 de enero de 1953.—El Delegado general, José Cuesta Monereo.

189—O.

y 2.ª 30-1-953

**DELEGACIONES DE HACIENDA****CENTRAL**

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 11 de diciembre de 1934, con los números 314.879 de entrada y 137.062 de Registro correspondiente. Fué constituido

por don Angel García Vinuesa, Director Gerente de la Compañía Anónima Mengemor de la propiedad de esta última y para garantía del proyecto, de obras que ocupan terrenos de dominio público, para salto de agua río Guadalquivir en término de Córdoba, sito en la Barca de las Arenas. Importa el depósito 20.500 pesetas nominales. Deuda amortizable 3 por 100, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Aguas de la C. H. del Guadalquivir.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 22 de enero de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

278—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 28 de mayo de 1946, con los números 725.590 de entrada y 91.437 de Registro, correspondientes al depósito constituido por Vicente Rico, S. A., de su propiedad y para garantía del pago de los expedientes 4.092, 93 y 94 de 1941, a los efectos de evitar la acción de embargo, no habiendo hecho antes el ingreso por tener realizados estos pagos y constituir por tanto una duplicidad de los mismos. Importa el depósito 8.950 pesetas, a disposición del Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de enero de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

540—O.

**PONTEVEDRA**

Contrabando y Defraudación.—Secretaría

**CÉDULAS DE CITACIÓN**

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia Junta Administrativa para el día 13 de febrero próximo y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 826 de 1952, que se le sigue por aprehensión de hilo de cobre, efectuada en Vigo por la Guardia Civil el día 5 de agosto de 1952.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de José Hormida, domiciliado en Valencia Miño (Portugal) y en la actualidad en ignorado paradero, por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años y participar el nombra-

**A V I S O**

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

**LA ADMINISTRACION**

miento al Ilmo. Sr. Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario, se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca ante esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización escrita a su favor.

Pontevedra, 21 de enero de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: el Delegado-Presidente (ilegible).

326—O.

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia Junta Administrativa para el día 13 del mes de febrero próximo y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 320 de 1952 que se le sigue por aprehensión de géneros diversos, efectuada en Forcadela por la Guardia Civil el día 10 de abril de 1952.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Juan Alves de Oliveira, vecino de Campos (Portugal) y cuyo último domicilio conocido ha sido el Depósito Municipal de Tuy, por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años y participar el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años y participar el nombra-

mercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca ante esta Junta pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización escrita a su favor.

Pontevedra, 21 de enero de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible)—Visto bueno: el Delegado-Presidente (ilegible).

327—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Laboratorio Padró S. A. Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar sección de perfumería líquida.

Producción anual: Bases colonias, kilogramos 500; bases polvos de tocador, kilogramos 70; bases lápices de labios, kilogramos 20; bases cosméticos, 30 kilogramos; bases brillantina, 60 kilogramos; crema de belleza, 150 kilogramos; masajes faciales 1.000 litros; lociones, 1.200 litros; agua de colonia, 72.000 litros, y productos de higiene, 8.600 litros.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 19 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

571—O.

Peticionario: L. A. S. A., S. A.

Domicilio: Barcelona.

Localidad del emplazamiento: Barcelona, avenida del Tibidabo, 38.

Capital: 4.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar sus laboratorios instalando varias máquinas de gragear comprimir, molinos trituradores, mezcladora, etc.

Producción actual: 276.000 tubos y frascos 1.907.000 de sus especialidades; con la ampliación dicha producción aumentará un 20 por 100.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

572—O.

Peticionario: Miguel Crusellas y Compañía.

Localidad del emplazamiento: Granollers

Capital: 720.900 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de blanqueo y aprestos de algodón y viscosilla aumentando su capacidad de producción y montando una sección de tinte, con la instalación de la siguiente maquinaria: Un autoclave lejador, un hidro-extractor una máquina de teñir de 60 brazos, una máquina de lavar, otra de estricar y tres barcas de obra.

Producción actual por turno de trabajo: Blanqueo, 150.000 kilogramos, y aprestos 120.000 kilogramos. Esta capacidad quedará doblada con la ampliación, y además 90.000 kilogramos de tinte.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

601—O.

Peticionario: Textil Clapes, S. A.

Localidad del emplazamiento: Olesa de Montserrat.

Capital: 555.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar seis telares automáticos de 1,90 metros de ancho de peine y cinco telares automáticos de 1,80 metros de ancho de peine, para el tejido de lana y estambre.

Producción: Aumentará su actual producción en 68.750 metros anuales de tejido de lana y estambre.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

547—O.

Peticionario: «La Primitiva, S. L.»

Localidad de emplazamiento: Masnou  
Capital total: 522.000 pesetas. Capital de la ampliación: 111.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una sección de material refractario.

Producción: Piezas cerámicas clasificadas y numeradas para la reconstrucción de los hornos propios.

Maquinaria: Depósitos de refractarios, machacadora molinos, horno, galletera, prensa y mezcladora.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

536—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Pont Marfá  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricar muelas utilizando como trabazón resinas sintéticas.

Producción: Anualmente de 200 mm de diámetro, 12.000 muelas de corindón y 12.000 de carburo.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

544—O.

#### PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Prat Torras, S. L.

Localidad del emplazamiento: Igualada.

Objeto de la petición: 18 máquinas circulares para calcetería de 3/4 cada una y ocho máquinas circulares para tejidos

de género de punto de 15', 16', 17', 18', 22' y 24' de diámetro que sustituya a maquinaria usada.

Producción: No se altera la capacidad de producción de la industria.

Las máquinas importadas consumen 30.000 kilogramos de rayón al año en jornadas de ocho horas.

Materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

587—O.

### BADAJOZ

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan José Atalaya Donoso.

Lugar de situación de la industria: Castuera

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de tejidos de lana mediante la instalación de dos telares mecánicos de 100 cm y motor eléctrico de 12 CV.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 19 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

465—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Gironza de la Cueva.

Lugar de situación de la industria: Castuera

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 22.000 voltios que, partiendo del poste número 37 de la línea Castuera-Cabeza del Buey propiedad de Fuerzas Eléctricas de Oeste, llegue al punto denominado «Las Pozatas» término municipal de Castuera, donde se construirá una caseta de transformación y medida a 20 KVA, a fin de suministrar energía a un molino de aceite y otro de plenos.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 19 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

466—O.

### BALEARES

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Tablaeros Unidos, S. A.

Capital: 61.798 pesetas.  
Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Instalar en su industria de elaboración de tripas un compresor de aire con motor de 1,50 CV.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicadoemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 21 de enero de 1953.

El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

583—O.

Peticionario: Don Pedro Pol Ripoll.  
Capital de la ampliación: 69.000 pesetas.  
Emplazamiento: Consell.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de pisos de goma los elementos siguientes: Un cilindro mezclador de 600 por 300 milímetros de tabla, con separadores desplazables con doble goma, marca «Roca Guix»; juego de calandrar, con disparo y freno eléctrico, marca «Roca Guix».

Producción: Sin variación.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 21 de enero de 1953.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
584—O.

## BURGOS

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Antolín Serrano Fuentes.

Domicilio: Pradolengu (Ignacio Martínez Echevarría, 30).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de boinas con la instalación de cuatro telares rectilíneos, de dos fronturas, para fabricación de boinas de nueve agujas en pulgadas.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en esta oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a contar de esta publicación.

Burgos, 21 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
280—O.

## CASTELLON

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Rambla Ferrer.

Emplazamiento de la industria: Salsadella.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina de rebajar y una de cortar aros en su fábrica de abarcas.

Producción: En la actualidad: 32.400 pares de alpargatas con piso de goma y 24.300 pares de abarcas. Con la ampliación se duplicará la capacidad.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 19 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.  
475—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Branchadell Herrero.

Emplazamiento de la industria: Buriñana.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo.

Capital: 165.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 19 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.  
474—O.

## CIUDAD REAL

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Fernández Pacheco y Ferrández Pacheco.

Emplazamiento: Manzanares.

Capital: 800.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una industria de extracción de aceite de granilla de uva y de orujo de aceituna, empleando como disolventes el tricloroetileno e instalando un extractor con capacidad total de 5.300 litros, un destilador y tres condensadores y sus elementos complementarios.

Producción: 25.000 kilogramos de granilla de uva u orujo extractado en veinticuatro horas.

Las primeras materias y maquinaria serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18.

Ciudad Real, 17 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
311—O.

Peticionario: Don Félix Medina Martínez.

Emplazamiento: Brazatortas.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo con 330 localidades.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 20 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
312—O.

Peticionario: Don Antonio Rabadán Lloréns.

Emplazamiento: El Robledo, término municipal de Porzuna.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano, con 290 localidades.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 19 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
313—O.

## CORDOBA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Moreno, S. A.

Localidad de emplazamiento: Córdoba (avenida Obispo Pérez Muñoz).

Capital social: 25.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de industria de producción de margarina.

Productos a obtener: Margarina.

Capacidad de producción: 800 kilogramos de margarina en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, 4.

Córdoba, 19 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.  
552—O.

## GUIPUZCOA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Lasa Hermanos y Compañía, S. L.—Pasajes de San Pedro.

Capital: Actual, 2.000.000 de pesetas; ampliación, 300.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar sus talleres con la instalación de dos tornos mecánicos, una limadora, una mandrinadora y una máquina de curvar chapas.

Producción: Construcción y reparación de maquinaria naval y calderería, que no varía con la ampliación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 17 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, D. Laffitte.  
467—O.

Peticionario: Castellanos y Echevarría, S. R. C.—Pasajes de San Pedro.

Capital: actual; 100.000 pesetas; ampliación, 150.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en sus talleres dos tornos mecánicos.

Producción: Construcción de relojes de corredera y reparaciones de maquinaria en general, sin que sufra variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 17 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, D. Laffitte.  
468—O.

Peticionario: Construcciones Mecánicas Astig, S. A.—San Sebastián.

Capital: Actual, 200.000 pesetas; ampliación, 800.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar sus talleres para fabricar tornos mecánicos de 1.000 mm. entre puntos, de gran precisión.

Producción: 100 tornos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 17 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, D. Laffitte.  
469—O.

Peticionario: Papelera Elduayen (C. Zargüeta, S. A.)—Belaunza (Tolosa).

Capital: Actual, 5.000.000 de pesetas; ampliación, 200.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su sección de fabricación de pastas con la instalación de una lejadora esférica rotativa y un filcho.

Producción: 9.500 kilogramos/jornada de pasta de papel, y con la ampliación quedará aumentada a 12.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 17 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, D. Laffitte.  
472—O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Domingo López Huguín.—San Sebastián.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la industria: Establecer un taller de reparación de carrocerías de auto-móvil, sobre encargo.

Producción: Reparaciones de carrocerías de automóvil por valor aproximado de 10.000 pesetas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim. 35. San Sebastián, 17 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, D. Laffitte.

470—O.

Peticionario: Coloniales Goñi, S. R. C. San Sebastián.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la instalación: Instalar un taller de imprenta para la elaboración de los impresos de su propia organización comercial.

Producción: Toda clase de impresiones en bolsas y papel de envolturas, en cantidad aproximada de 10.000 unidades mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim. 36. San Sebastián, 17 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, D. Laffitte.

471—O.

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S. A.—San Sebastián.

Objeto: Instalar en Oñate tres casetas transformadoras 5.000/220-127 voltios, para suministro público; una subterránea de 200 KVA. con acometida de cable subterráneo de 160 m., otra también subterránea y de 200 KVA. con acometida mixta aérea (95 metros) y subterránea (78 metros), ambas en el casco, y una tercera tipo rural, de 50 KVA., en el barrio de Oquina.

Capital a emplear: 232.876,24 pesetas. Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 21 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, D. Laffitte.

641—O.

## JAEN

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jenaro Zorrilla Muñoz.

Objeto de la petición: Apertura de taller de carpintería, instalando una máquina combinada con electromotor de 3 H. P.

Localidad de emplazamiento: Siles.

Capital: 65.000 pesetas.

Producción: 50 ataúdes y féretros anuales. Trabajos de carpintería general.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 4), los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 8 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

458—O.

## TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Empresa Nacional «Cilvo Sotelo».

Localidad: Linares.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6.000 voltios, de 360 metros de longitud que derivará de la general de la Compañía Sevillana de Electricidad procedente de su central El Arquillo, y finalizará en un transformador de 12 KVA., para 6.000/220 voltios, a instalar en el lugar «Las Casillas», término de Linares, para el accionamiento de maquinaria dedicada a sondeos.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 16 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

314—O.

Peticionario: «Agromán», Empresa Constructora.

Localidad: Jaén.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25.000 voltios, que, derivando de la general de la Compañía Hidroeléctrica del Chorro, entre Torredonjimeno y Jaén, y cuya energía será suministrada por la Compañía Sevillana de Electricidad, y siguiendo un trazado de 25 metros de longitud finalizará en una subestación de transformación de 100 KVA., 22.500/220-127 voltios, que se instalará en la cantera enclavada en el lugar denominado «La Imora», en término municipal de Jaén.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

315—O.

Peticionario: «Agromán», Empresa Constructora.

Localidad: Jaén.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25.000 voltios, que derivando de la general de la Compañía Sevillana de Electricidad y siguiendo un trazado de unos 30 metros de longitud, finalizará en un transformador de 60 KVA., 22.500/220-127 voltios, que se instalará en caseta a construir en terrenos del Sanatorio del Seguro de Enfermedad en Jaén para el accionamiento de la maquinaria precisa en las obras que se están efectuando.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

316—O.

## LERIDA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.

Emplazamiento: Benós

Objeto de la petición: Ampliación de la central hidroeléctrica de Benós con el salto de Barradós, que accionará un grupo generador compuesto de una turbina «Pelton» de 20.600 CV y un alternador de 16.500 KVA./6.300 voltios.

Capital: 25.000.000 de pesetas para la ampliación (sin coste de las obras del salto y de edificaciones).

Maquinaria a importar: Elementos para la construcción en España de una turbina «Pelton» a eje vertical, de 20.600 CV.; una rueda en acero inoxidable especial y otra de recambio; y diversos accesorios del regulador. Valor aproximado pesetas: 118.000.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 20 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe (legible).

318—O.

## MURCIA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Manuel Meseguer Sánchez.

Localidad: Alquerías (Murcia).

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de limpieza y clasificación de naranja, a base de instalar una máquina clasificadora tipo americano y dos carros transportadores accionados eléctricamente con destino a la exportación.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma formulen los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 16 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Tarragó.

476—O.

Peticionario: Don Juan Hernández Armero.

Localidad: Cabezo de Torres (Murcia).

Capital: 824.410,95 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una máquina etiquetadora para las necesidades propias de su industria de conservas vegetales.

La máquina será procedente de Alemania.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma formulen los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 12 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Tarragó.

477—O.

Peticionario: Don Vicente Beltrán de la Fuente.

Emplazamiento: Yecla (Murcia).

Capital: 57.805 pesetas; en la ampliación, 210.471 pesetas más.

Objeto de la petición: Ampliación de cerámica para la fabricación de 400.000 piezas más al año de ladrillos y tejas, que anteriormente se fabricaba en 16.000 piezas, con instalación de varias máquinas y horno Hoffman.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Tarragó.  
561—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Sánchez Morales.

Emplazamiento: Diputación de Morata, carretera real de Lora a Ramonete.

Capital: 117.951,77 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo de verano e invierno, con una capacidad de doscientas personas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Tarragó.  
560—O.

Peticionario: Doña María Salinas Campillo.

Emplazamiento: Mazarrón (Murcia).

Capital: 74.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos no intervenidos, de una capacidad de producción de 320.000 kilos anuales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Tarragó.  
562—O.

Peticionario: García Aranda, S. A.

Emplazamiento: Murcia, carretera de Monteagudo.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de exportación de agrrios, a base de maquinaria de limpieza y clasificación de naranja, limónes, etc., por un total de ocho a once mil toneladas, siendo el interesado el exportador desde varios años.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Tarragó.  
563—O.

Peticionario: Don Antonio Pujalte Herrera.

Emplazamiento: La Raya (Murcia).

Capital: 130.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de industria de molino de pimentón para exportación a los Estados Unidos de Norteamérica, con una producción de 600.000 kilos anuales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Tarragó.  
564—O.

Peticionario: Don Antonio Torres Zamorano.

Emplazamiento: Cañada Horta-Ciezo (Murcia).

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de trituración de desperdicios de esparto para suministro de materiales a las industrias dedicadas a la fabricación de planchas aislantes, para el sonido, frío y calor.

La producción se cifra en unas cuarenta toneladas métricas anuales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Tarragó.  
565—O.

Peticionario: Don Gregorio Vicente Cantero.

Localidad: Molina de Segura (Murcia).

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller mecánico para reparación mecánica en general, dependiendo el mismo de los encargos e importancia de los mismos.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 12 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Tarragó.  
478—O.

#### OVIEDO

##### SUSTITUCION DE MAQUINARIA

Peticionario: Gijón Fabril, S. A.

Capital: Se aplicará en la sustitución 1.000.000 de pesetas.

Objeto: Sustituir una máquina antigua de fabricar botellas por otra nueva, de importación.

No variará la producción, pero mejorará y abaratará las botellas objeto de su fabricación.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 20 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
563—O.

##### AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Nieto Varas.

Objeto: Adicionar a su industria de cerrajería y calderería en general una cizalla, con motor acoplado de 16 CV, de procedencia nacional, con lo que aumentará su capital en 125.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 21 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
564—O.

#### SALAMANCA

##### AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don César Pontviane Santos.

Emplazamiento: Tejares.

Capital: 478.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de su industria de materias plásticas.

Productos a fabricar: Actualmente, planchas de distintos gruesos y tamaños, artículos diversos moldeados por compresión (arandelas juntas, discos, membranas, etc.), 4.000 kilogramos.

Artículos moldeados en baquelita y resinas fenólicas modificadas (tapones envases y piezas técnicas), 6.000 kilogramos. 150.000 botones y 30.000 planchas para fabricación de pines.

Ampliación: Tubos, barras y perfiles diversos moldeados por extrusión de materias termoplásticas, principalmente para la industria del calzado, 11.000 kilogramos.

Artículos moldeados por inyección de resinas termoplásticas envases para laboratorio, piezas técnicas, artículos para fantasía, etc., 3.000 kilogramos.

La producción se refiere a jornada normal de trabajo y año.

Maquinaria nacional: Una máquina de extrusión de termoplásticos con electromotor de 1,5 C. V.; una máquina de inyección de termoplásticos con electromotor de 2 C. V.; un mezclador de cilindros con electromotor de 15 C. V.; un grupo compresor con electromotor de 1 C. V.

Maquinaria extranjera: Una máquina de extrusión de termoplásticos con electromotor de 8 C. V.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 18 diciembre 1952.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.  
519—O.

#### SANTANDER

##### AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Española de Explosivos, S. A.

Emplazamiento: Nueva Montaña.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto: Elaboración de artículos manufacturados con materias plásticas sintéticas para envases, revestimientos interiores de envases metálicos y artículos de protección para la industria, con producción aproximada de 30 toneladas al año, partiendo de cloruro de polivinilo y de polietileno, ambas materias de procedencia nacional.

La maquinaria a emplear será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 20 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.  
464—O.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: «Compañía Cervecera de Canarias, S. A.» (CERCASA).

Objeto: Ampliación de su fábrica de cervezas establecida en esta capital.

Capital: Pasará de 6.400.000 a 9.550.000 pesetas.

Producción: Pasará de 20.000 a 45.000 hectolitros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo.

350—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hierros Forjados y Cementos, S. L., Sevilla.

Objeto: Fabricación de vigas y pilares prefabricados, bovedillas y bloques hincos, zancas, acequias de regadío, tuberías centrífugas, traviesas de ferrocarril, viguetas pretensadas, postes de hormigón precomprimido, por un total de 200.000 piezas anuales.

La maquinaria, toda de fabricación española, importa 800.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados ante esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Sevilla, 21 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.

524—O.

TARRAGONA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Eléctrica del Ebro, S. A. Objeto de la petición: Suministro de energía eléctrica al nuevo centro de consumo «Arden», en La Granadella, término municipal de Tortosa, por medio de una derivación a 25 kilovatios, de 100 metros de longitud, y estación transformadora de 100 KVA. y relación de transformación 25.000-220-127.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplo, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

569—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Baldomero Pamiés Jové.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de carpintería de obras.

Capital de la industria: 30.000 pesetas. Capital de la ampliación: 60.000 pesetas.

Emplazamiento: Reus.

Producción actual: Carpintería de obras, con un consumo de unos cinco metros cúbicos anuales de madera.

Producción de la ampliación: Carpintería de obras, con un consumo del orden de 10 metros cúbicos anuales de madera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplo, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 18 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

39—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gabriel Mari Montañana.

Localidad de emplazamiento: Mislata, calle Calvo Sotelo, 7.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de artículos metálicos una prensa de embutir de 40/60 Tm., una prensa excéntrica de 5 a 20 toneladas y otros elementos auxiliares.

Capacidad de producción: Aumentará en 150.000 cerraduras y cantoneras malletas, faros y timbres bicicletas, jaboneras y similares, o sea unos 7.500 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Alfonso el Magnánimo, 6).

Valencia, 20 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

319—O.

Peticionario: Vital, S. A.

Localidad de emplazamiento: Camino de Daimuz, Gandía.

Capital: 5.500.000 pesetas.

Objeto: Perfeccionar el proceso de fabricación, obtener nuevos productos acabados y fabricar sus propios envases.

Producción de la ampliación: Zumos naturales de naranja, 7.000 toneladas métricas.

Zumos concentrados de naranja, 2.000 toneladas métricas.

Esencia de naranja y otros, 100 toneladas métricas; y

Piensos y extractos secos, 5.000 toneladas métricas.

Maquinaria a importar: Dos máquinas exprimidoras automáticas de la casa Collijn, con motor de tres caballos de fuerza cada una.

Tres concentradores frigoríficos de tambos con sus tres compresores con tres motores cada uno, de 30, 17 y dos caballos de fuerza.

Un concentrador de vacío inoxidable con circulación ultrarrápida de líquidos, con motores de 28, ocho, tres, tres y dos caballos de fuerza.

Una mezcladora coloidal de líquidos.

Una prensa para moldear tubos, con motores de cinco y dos caballos de fuerza.

Un torno especial para tubos comprimibles, con motor de dos caballos de fuerza.

Un horno de recocido de tubos comprimibles.

Una pistola automática para recubrir interiormente con boca los tubos, con motor de un caballo de fuerza.

Una pistola automática para el recubrimiento exterior, con motor de un caballo de fuerza.

Una máquina offset para imprimir envases especiales de aluminio, con motor de dos caballos de fuerza; y

Un horno para desecación de lacas.

Valor aproximado, 440.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 17 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

321—O.

Peticionario: Don Rafael Piqueras Santamaria.

Localidad de emplazamiento: Alberique, avenida de los Mártires, 11.

Capital: 85.000 pesetas.

Objeto: Construir motocicletas en su taller de construcción de motores para bicicletas y motocicletas.

Capacidad de producción: 50 motocicletas con motor de 125 centímetros cúbicos a dos tiempos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Alfonso el Magnánimo, 6).

Valencia, 20 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

320—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Concepción Silvestre Penadés.

Emplazamiento: Onteniente.

Capital: 72.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de deshilachado de trapos.

Producción: 70 toneladas métricas de borras de regenerados al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en estas oficinas en el plazo de diez días plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 16 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

322—O.

VALLADOLID

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Herederos de don Ramón Rodríguez Pardo.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 V., transformador de 5 KVA. y red de distribución para servicio del pueblo de Berceruelo, derivando de la que posee el peticionario en Berceruelo.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcarrarés, número 1, principal.

Valladolid, 20 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.

281—O.

VIZCAYA

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S. A.

Valor de la instalación: 1.789.374,60 pesetas.

Objeto de la instalación: Montar, en El Retiro (Baracaldo), un centro de transformación de energía eléctrica, tipo in-temperie, con dos transformadores de 1.500 KVA., cada uno, relación de transformación 30.000/3.000 voltios, el primero, y 30.000/13.200 voltios, el segundo, para abastecer la actual red de 3.000 voltios y prever la alimentación de la red que se establezca a 13.200 voltios.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por

la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45).

Bilbao, 20 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
516—O.

**ZARAGOZA**

**NUÉVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Lostao Orta.  
Emplazamiento: Barrio de Santa Isabel (Zaragoza).

Capital: 300.000 pesetas.  
Objeto: Nuevo salón de cine.  
Capacidad: 275 localidades.  
Equipo: Proyector de 35 mm.

Lo que se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 15 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
462—O.

**SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**ALCOY**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Vicente Mollá Martínez.

Emplazamiento: Muro de Alcoy.  
Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de borras de regenerado una hilatura a base de su producción de borras con un diablo de mezcladas, un juego de cardas de 1,50 m., dos continuas de hilar de 148 husos cada una, dos canilleras, un arpon y un potro para esmerillar cardas.

Producción: Actualmente 262.500 kilogramos de hilado de regenerado de varios números.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 15 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.  
454—O.

**LÍNEA DE ALTA TENSIÓN**

Peticionario: La Electricidad Alcoyana, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Muro de Alcoy.

Objeto: Establecer una línea a 10.000 voltios que, partiendo del poste número 12 de la línea general de Gayanés, terminará en la caseta de transformación de La Orujera Alcoyana, abonado del peticionario, con una potencia de 30 KVA. Esta línea cruza sobre el ferrocarril Alcoy-Gandía, una de la Compañía Telefónica y otra de Telégrafos del Estado.

Capacidad de transporte proyectada: 100 KVA.

Esta línea se construirá con materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo 56.

Alcoy, 15 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.  
453—O.

**JEFATURAS AGRONOMICAS**

**CASTELLON**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Jaime Nos Ripollés.  
Emplazamiento: Cuevas de Vinromá.  
Objeto de la petición: Instalación de una prensa hidráulica.

Los industriales que se consideren afectados podrán hacer a esta Jefatura (Cardena Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por duplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 23 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. Palacios.  
310—O.

**J A E N**

**AMPLIACIONES DE ALMAZARA**

Peticionario: Don Francisco Garvi Palazón.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Emplazamiento: La Puerta de Segura.  
Producción anual: 200.000 kilogramos de aceituna molidura.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Príncipe Alfonso, 8, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 24 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
317—O.

Peticionario: Bartolomé Sanz García.  
Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Emplazamiento: Bailén.  
Producción anual: 500.000 kilogramos de aceituna molidura.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Príncipe Alfonso, 8, los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 20 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
262—O.

Peticionario: Don Antonio García Cuadros.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Emplazamiento: Beas de Segura.  
Producción anual: 500.000 kilogramos de aceituna.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Príncipe Alfonso, 8, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 20 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
264—O.

**NUÉVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Juan Villón Gálvez.  
Objeto de la petición: Instalación de molinos de pienso.

Emplazamiento: Alcalá la Real.  
Producción diaria: 1.600 kilogramos.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Príncipe Alfonso, 8, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 26 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
263—O.

Peticionario: Doña Encarnación Roldán Arenas.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Emplazamiento: Alcalá la Real.  
Producción anual: 75.000 kilogramos.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Príncipe Alfonso, 8, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 20 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
265—O.

**DISTRITOS MINEROS**

**J A E N**

Relación de los permisos de investigación que han sido concedidos por el Ministerio de Industria, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la vigente Ley de Minas, de 19 de julio de 1944:

Número	N O M B R E	Mineral	Ha.	Término
14.690	«Nuestro Padre Jesús de Jami'ena»	Plomo	25	Jami'ena.
14.691	«Nuestra Señora del Pilar»	Plomo	10	La Carolina.
14.698	«San Antonio»	Hierro	20	Torredonjimeno.
14.701	«Francisco José»	Hierro	63	Mancha Real.
14.704	«Ampliación a Domingo Ramos»	Plomo	61	Vilches.
14.707	«San Isidro»	Plomo	115	Guarromán.
14.708	«Santa Salud»	Plomo	54	La Carolina.
14.709	«La Ilusión»	Plomo	20	Guarromán.
14.715	«Nueva Reocim»	Plomo	85	La Carolina.
14.717	«Pepita»	Tripoli	20	Mengibar.
14.735	«Peoita»	Volframio	39	La Carolina.
14.739	«Sofía»	Volframio	75	Andújar.
14.740	«La María»	Volframio	80	Andújar.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.  
Jaén, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
150—O.

CORDOBA

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hace saber: Que por esta Jefatura de Minas se ha procedido a la cancelación de los expedientes de permisos de investigación que a continuación se relacionan:

Número	NOMBRE	Término	Pertenencia	Interesado	Causas de la cancelación
10.431	«Los Cinco Leones»	Hornachuelos	100	D. Antonio Ortiz y de León	Por renuncia del interesado.
10.602	«San José»	Hornachuelos	72	E. P. A. L. E.	Por no existir terreno franco.
10.605	«Ntra. Sra. del Pilar»	Almodóvar del Río	200	D. Juan Alvear Ruiz de Salas	Por renuncia del interesado.
10.614	«San Antonio»	Hornachuelos	25	E. P. A. L. E.	Por no existir terreno franco.
10.623	«Ampl. a N. S. del Pilar»	Almodóvar del Río	500	D. Juan Alvear Ruiz de Salas	Por renuncia del interesado.
10.631	«San Gregorio»	Fuente-Obejuna	20	D. Julio Madueño Serrano	Por no existir terreno franco.
10.634	«San José»	Espiel	20	D. José Madueño Serrano	Por renuncia del interesado
10.642	«Ntra. Sra. de la Asunción»	Córdoba	52	D. Juan Alvear Ruiz de Salas	Por renuncia del interesado.
10.646	«San Juan»	Hornachuelos	72	E. P. A. L. E.	Por no existir terreno franco.
10.647	«San Ramón»	Hornachuelos	44	E. P. A. L. E.	Por no existir terreno franco.
10.649	«Santa Isabel»	Hornachuelos	100	D. Adolfo Rodríguez Jurado	Por no existir terreno franco.
10.652	«Don Quijote»	Hornachuelos	88	D. José M. Carrizosa Molina	Por no existir terreno franco.
10.688	«San José»	Fuente-Obejuna	120	D. Antonio Lozano Sánchez	Por no existir terreno franco.
10.779	«San Lorenzo de la Parrilla»	Córdoba	40	D. Francisco Peña López	Por no presentar documentos. Art. 10 Ley de Minas.
10.786	«La Promesa»	Belalcázar	50	D. Moisés González Fernández	Por renuncia del interesado.
10.814	«Ntra. Sra. de la Esperanza»	Montoro	70	D. Enrique Alujes Alberti	Por no presentar carta de pago.
10.817	«San Antonio»	Cardena	235	D. Sebastián Fernández Medina	Por no presentar carta de pago.
10.818	«Benajarafé»	Espiel-Vva. del Rey	3.067	D. José M.ª Caralt Borrell	Por renuncia del interesado.
10.821	«Fortuna»	Vva. de Córdoba	20	D. Vicente González Buendía	Por no presentar carta de pago.
10.822	«Virgen del Rosario»	Añora	237	D. Raimundo J. Palacios Calvo	Por no presentar carta de pago.
10.826	«San Adriano»	Montoro	40	D. Adriano Castro Romero	Por no presentar documentos. Art. 10 Ley de Minas.
10.834	«San José»	Cardena	21	D. Juan Caler Agullera	Por no presentar carta de pago.
10.837	«Men-Mur»	Montoro	40	D. Isaac Muro Torrero	Por no presentar carta de pago.
10.856	«San Juan»	Dos Torres	20	D. Manuel Valenzuela Pérez y otro	Por no presentar carta de pago.
10.854	«Men-Mur Segunda»	Montoro	20	D. Isaac Muro Torrero	Por no presentar carta de pago.
10.856	«La Andaluza»	Villaviciosa-Espiel	40	D. Jesús Medrrián Lalí	Por no presentar documentos. Art. 10 Ley de Minas.
10.857	«Eulalia»	Montoro	48	D. Gregorio Martín y otro	Por no presentar carta de pago.
10.858	«Arviñón»	Montoro	209	D. Gregorio Martín Lafas	Por no presentar carta de pago.
10.861	«Eulalia»	Montoro	48	D. Juan Asensio Méndez	Por no presentar carta de pago.
10.862	«Astrid Uno»	Dos Torres	20	D. José Ruiz Cabello	Por renuncia del interesado.
10.701	«Virgen de la Fuencisla»	Dos Torres	20	D. Florencio del Rey García	Por no presentar documentos. Art. 10 Ley de Minas.
10.703	«Casi Nadie»	Pozoblanco	24	D.ª Ana Vizcaino Gómez	Por no presentar carta de pago.
10.705	«La Promesa»	Belalcázar	50	D. Juan M. Pizarro Molera	Por no presentar carta de pago.
10.708	«Los Cuatro»	Montoro	100	D. Pedro López Fernández	Por no presentar carta de pago.
10.711	«Isabelita»	Pozoblanco	20	D. Antonio Madueño Leal	Por no presentar carta de pago.
10.724	«La Veta Madre»	Montoro	375	D. José Abela Fenoll	Por no presentar carta de pago.
10.730	«Dolores»	La Rambla	40	D. Baldomero Sánchez de Puerta	Por no presentar documentos. Art. 10 Ley de Minas.
10.731	«San Alfonso»	Cardena	180	D. Juan Rojas Blancas	Por no presentar carta de pago.
10.733	«Isabelita»	Añora	40	D.ª Gracia Muñoz Cruces	Por no presentar carta de pago.
10.768	«Cristina»	Cardena	2.400	D. José M. Morales Martín	Por no presentar carta de pago.
10.772	«Juan Miguel»	Montoro	80	D. Juan Obejo Romero	Por no presentar carta de pago.
10.773	«San Antonio»	Cardena	96	D. Antonio de la Fuente y otro	Por no presentar carta de pago.
10.778	«Sorpresa»	Montoro	45	D. Antonio Castro Serrano	Por no presentar documentos. Art. 10 Ley de Minas.
10.785	«Segunda Ampliación a Mari-Tere»	El Viso	240	D. Eduardo Navas López	Por no presentar carta de pago.
10.787	«Santo Tomás»	Belalcázar	44	D. Moisés González Fernández	Por no presentar carta de pago.
10.798	«Recluta»	Córdoba	20	D. Manuel Luna Rivera	Por no presentar carta de pago.
10.799	«La Pizarra»	Conquista	20	D. Manuel Luna Rivera	Por no presentar carta de pago.
10.805	«Santiago»	Cardena	196	D. Juan Rojas Blancas	Por no presentar carta de pago.
10.807	«La Viruta»	Cardena	30	D. Manuel Cepas Fernández	Por no presentar carta de pago.
10.812	«E. Pilar»	Montoro-Cardena	30	D. Julio Grande León	Por no presentar carta de pago.
10.813	«Segunda Ampliación a San Enrique»	Montoro	90	D. Enrique Grande León	Por no presentar carta de pago.

Lo que, en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia. Córdoba, 11 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz. 148 y 147—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUITVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jerónimo Bautista López.—Villargordo (Jaén).  
Nombre del representante en Sevilla: Don Miguel Romero Pérez.—Gestoría Ramón, Sierpes, número 61.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 24 litros por segundo.  
Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.  
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Torrequebradilla y Villargordo (Jaén).  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas

del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.  
Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-



ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de enero de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.  
546—O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS

### NORTE DE ESPAÑA

#### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Vicente Galán Castro y don Eliseo Galán Vila.

Clase de aprovechamiento: Fuerza y riego.

Cantidad de agua que se pide: Hasta 300 litros por segundo, destinando un litro a riego.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Chamoso.

Términos municipales en que radicarán las obras: Corgo y Lugo (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de diciembre de 1952.—El Ingeniero-Director, I. Fontana.  
35—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Menéndez Gómez.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz para un molino harinero.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta y cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río de Onón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Caugas del Narcea (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero-Director, I. Fontana.  
236—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Fernández Pérez.

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico.

Cantidad de agua que se pide: 166 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tuño.

Término municipal en que radicarán las obras: Ramiranes, (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 2 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, I. Fontana.  
41—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### CIUDAD REAL

#### CONCURSO

Cumpliendo acuerdo de esta Corporación, adoptado en sesión de 6 de diciembre pasado, se anuncia concurso por el sistema de administración destajada y

destajos sucesivos, para adjudicación de las obras de reparación de explanación y firme de los caminos vecinales siguientes:

1. Arenalés de la Moscarda a la Estación de Zancara, kilómetros 1 al 6,486, cuyo presupuesto de administración es de 91.881,72 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

2. Campo de Criptana a la carretera de Quintanar a Alcazar, pasando por el Cristo de Villajos, kilómetros 1 al 4,558, cuyo presupuesto de administración es de 63.749,18 pesetas y plazo de ejecución de ocho meses.

3. Caserío de los Almendros al del Lobillo, kilómetros 1 al 13,953, cuyo presupuesto de administración es de pesetas 192.209,06 y plazo de ejecución de doce meses.

El plazo para presentación de proposiciones es de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de pliegos tendrá lugar en este Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la fecha que termine dicho plazo.

La totalidad de las condiciones de este concurso se han publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 10, correspondiente al 23 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 24 de enero de 1953.—El Presidente, José Antonio García-Noblejas. El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.  
183—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### MADRID

#### Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de noviembre de 1952, anunciar subasta pública para contratar las obras de reparación de la nave de mondoguerra del Matadero Municipal, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 425.524,99 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignaran previamente como fianza provisional la cantidad de 8.510,49 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva, de 19.020,98 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación, de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamartín y Vallecas, de las zonas sexta y séptima, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se ha-

harán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que cupie en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida sexta del presupuesto extraordinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1953.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

#### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado de la clase sexta aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de reparación de la nave de mondonguería del Matadero Municipal.

Don ..... que vive ..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de reparación de la nave de mondonguería del Matadero Municipal, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ..... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ..... tanto por 100 (en letra) en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 19 .....

(Firma del proponente.)

174—O.

Habiéndose padecido error en las cifras que se hacía constar como presupuesto de contrata y fianzas provisional y definitiva del anuncio convocatorio del concurso-subasta para contratar las obras de ampliación del Mercado de Pardiñas, sito en la calle de Hermanos Miralles, con vuelta a Hermosilla, publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 13 del actual, quedan rectificadas en el sentido de que dichas cantidades corresponden a las de 4.219.083,38 pesetas, 69.786,25 pesetas y 139.572,50 pesetas, respectivamente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de enero de 1953.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

185—O.

#### CALLOSA DE SEGURA

##### EDICTO

##### SUBASTA DE OBRAS

A las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte de aparecer inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO este edicto, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento la subasta para la adjudicación de las obras

de urbanización de la rambla de Calvo Sotelo, de esta ciudad, en su fase primera; el presupuesto, por administración, asciende a la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil trescientas treinta y cinco pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

La fianza provisional es de catorce mil doscientas sesenta y seis pesetas con setenta y siete céntimos.

Las obras deberán comenzar dentro de los treinta días de la adjudicación, y el plazo de ejecución será de ocho meses.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado, debidamente reintegradas, durante el plazo de exposición, en la Secretaría del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... habitante en la calle de ..... número ..... bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la rambla de Calvo Sotelo, fase primera, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)  
Callosa de Segura, 10 de enero de 1953.  
El Alcalde, Juan Estañ.

182—O.

#### C E U T A

##### SUBASTA

Este Ayuntamiento saca a subasta las obras de ejecución de nueve albergues económicos a construir en la parcela 87 de Jadú, junto al Cementerio Musulmán.

Tipo de subasta, 156.994,37 pesetas (las proposiciones a la baja y por pesetas completas).

Fianza provisional: 2.139,89 pesetas.  
Reintegro de la fianza: 8 pesetas en timbres del Estado y 1,50 en timbres municipales.

Reintegro de la fianza: 8 pesetas en timbres municipales.

Documentación: Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con el correspondiente poder, el cual se presentará bajo el mismo pliego. El presentador deberá exhibir en Secretaría cédula personal, carnet profesional o cartilla de abastecimiento.

Forma de presentar el pliego: Debidamente lacrado. Por separado se acompañará el resguardo provisional y la documentación del presentador.

Admisión de pliegos: Hasta las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte de la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Apertura de pliegos: A las doce del día siguiente al indicado.

Información: Los pliegos de condiciones, etc., pueden ser examinados en el Negociado tercero de este Ayuntamiento, donde se facilitará toda clase de información.

NOTA.—Gastos de inserción por cuenta del adjudicatario.

Ceuta 24 de enero de 1953.—El Secretario general, Adolfo S. Lupiani.

190—O.

#### MORA DE RUBIELOS

El día que haga veinte, a contar del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», y si fuese festivo, al inmediato siguiente, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o del Concejal en quien se delegue, la subasta siguiente:

A las once horas, subasta de 2.796 pinos en pie, en rollo y con corteza, que cu-

bican 1.850 metros cúbicos del monte número 189 del Catálogo, denominado «La Sierra».

Grupo primero.—Clase del certificado profesional, A, B o C, preferente A o B.

Tasación base.—491.130 pesetas.

Precio índice.—245.565 pesetas.

Gestión técnica.—10.985,32 pesetas.

Cupo de traviesas.—3.240.

Para expedir la licencia de corta deberá entregar el adjudicatario documento justificativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 258 de la Central del Banco de España, abierta a nombre del Servicio de la Madera, la totalidad del importe del canon, a razón de seis pesetas por metro cúbico de madera, según Orden de la Dirección General de Montes de fecha 13 de julio de 1951.

Las proposiciones optando a la subasta se ajustarán al modelo que inserta el Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, pudiendo presentarse desde la publicación del presente anuncio hasta una hora antes de dar comienzo a la misma.

Reglan para esta subasta los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados por la Corporación Municipal y los facultativos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 86, de 16 de septiembre de 1940; Decreto de 4 de agosto y Orden ministerial de 4 de octubre de 1952 y disposiciones de la Dirección General de Administración Local, y de Montes, Caza y Pesca Fluvial, de 16 de octubre de 1952.

Los proponentes deberán presentar en la mesa en el acto de la subasta, el correspondiente certificado profesional, hoja de compras anexa que desee utilizar y recibo de haber ingresado en la Depositaria municipal el diez por ciento del importe de la subasta equivalente al tipo base.

Para el bastanteo de poderes se designa al Letrado de esta Corporación don Angel Pastor Moliner, con residencia en Teruel.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios, derechos reales, reintegros y demás que lleve consigo la subasta.

Mora de Rubielos, 23 de enero de 1953.  
El Alcalde (ilegible).

187—O.

#### TARRAGONA

##### SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE CADÁVERES

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» correspondiente al día 13 del actual publica anuncio haciendo público el concurso para la concesión, por veinte años, del servicio de Conducción de Cadáveres, cuyo extracto es el siguiente:

Plazo de presentación de proposiciones: veinte días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones han de presentarse acompañadas de los documentos que se reseñan en dicho anuncio, debidamente reintegradas y con arreglo al modelo que se inserta a continuación, en sobres cerrados, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para el concurso de concesión del servicio de Conducción de cadáveres en Tarragona».

Depósito provisional, 3.000 pesetas; fianza definitiva, 30.000 pesetas, rebajable a 6.000 una vez iniciado el servicio.

Reversión del material al Ayuntamiento. Pago del servicio: la recaudación de los derechos por la prestación del servicio.

Demás datos y pliego de condiciones de manifiesto en el Negociado de Gobernación de las Oficinas municipales.

Tarragona, 22 de enero de 1953.—El Alcalde accidental, P. Olivé Sanromá.—P. A. del A. P.: el Secretario general, C. Martínez Peñalver.

*Modelo de proposición*

El que suscribe ..... (Nombre y apellidos y domicilio y circunstancias personales del mismo o de la representación en que se actúa), enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día ..... para la adjudicación, por concurso, del servicio de Conducción de Cadáveres al cementerio de la ciudad de Tarragona, se compromete a realizar el mismo en las condiciones generales del pliego de contrata que conoce y acepta en todos sus extremos.

(Si el licitador ofrece mejorar alguna de las condiciones del contrato lo expondrá en este lugar articuladamente y con toda claridad y precisión, ajustándose a lo prevenido en la regla cuarta.)

Se acompaña a esta proposición los documentos siguientes (enumerar).

(Fecha y firma del proponente.)

179—O.

**VILLAHERMOSA DEL RIO**  
(CASTELLON)

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día ocho del mes actual, acordó sacar a concurso, con carácter restringido, la plaza de Auxiliar administrativo de la Secretaría de este Ayuntamiento, para cubrir la en propiedad, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 323 de la Ley de Régimen Local en relación con la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de octubre de 1939, Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás disposiciones complementarias dictadas hasta la fecha, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se convoca a oposición, con carácter restringido, la vacante de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, que se halla desempeñada interinamente por don Manuel Oloría García, dotada en su presupuesto con el haber anual de 7.000 pesetas.

2.ª Sólo podrá tomar parte en este concurso el mencionado Auxiliar interino, don Manuel Oloría García.

3.ª El concursante, si se presenta, don Manuel Oloría García, deberá presentar durante las horas hábiles, y debidamente reintegradas, la solicitud correspondiente, acompañada de los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, legalizada.  
b) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía.

c) Certificado negativo de antecedentes penales.

d) Certificado facultativo de no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

e) Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

4.ª En el momento de presentar la instancia, el interesado abonará la cantidad de cincuenta pesetas por derechos de examen.

5.ª Los exámenes se celebrarán en el salón de actos de la Casa Consistorial, transcurridos tres meses de haberse publicado el anuncio de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para lo cual será citado el opositor para el día y hora que ha de comparecer ante el Tribunal a realizar los ejercicios de examen.

6.ª El opositor actuará en un primer llamamiento, y sólo por causa justificada, a juicio del Tribunal, podrá concederse practicar los ejercicios en segundo y último llamamiento.

7.ª El Tribunal actuará compuesto conforme al artículo 235, caso primero, del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

8.ª Los ejercicios serán dos: uno escrito y otro oral, consistiendo el primero en

escritura al dictado, análisis gramatical, operaciones aritméticas, redacción de documentos oficiales y Mecanografía.

El segundo ejercicio consistirá en disertar durante media hora sobre los tres temas sacados a la suerte de los que constituyen el programa publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de noviembre de 1939, puesto al día y en concordancia con la Ley de Bases de 1945 y texto articulado de la Ley de Régimen Local.

9.ª En cada ejercicio cada miembro del Tribunal podrá otorgar al opositor hasta cinco puntos, y la suma de los puntos alcanzados por cada uno, dividido por el número de miembros del Tribunal, dará el total de adjudicación.

10. Las cuestiones que puedan suscitarse y no se hallen previstas serán resueltas por el Tribunal, sin ulterior recurso.

Villahermosa del Río, 23 de enero de 1953.—El Alcalde (ilegible).  
181—O.

**ZARAGOZA**

En cumplimiento de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento se anuncia suabasta pública de las Obras de pavimentación de la calle de Marco Velerio Marcial, por el tipo, en baja, de 183.555,76 pesetas, pudiendo presentarse pliegos en la Oficialía Mayor y en el Registro General durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, y en horas de once a trece, siendo la fianza provisional de 3.671,11 pesetas.

El oportuno proyecto y pliego de condiciones están de manifiesto en la referida Oficialía Mayor.

Zaragoza, 22 de enero de 1953.—El Alcalde, José María García-Belenguer.—Por acuerdo de S. E.: el Secretario general, Luis Aramburo.  
180—O.

**MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA**

**Aprovechamiento de las aguas residuales de Cartagena**

**CONCURSO DE OBRAS**

De conformidad con lo acordado por la Ponencia mixta constituida para este fin, se anuncia concurso para la ejecución de las obras de tierra, fábrica y accesorias del proyecto de ejecución del de aprovechamiento de las aguas residuales de Cartagena.

Las citadas obras se efectuarán por cuenta del Ayuntamiento de Cartagena, con cargo a la cuenta corriente abierta en el Banco de Crédito Local de España para este fin, donde existen fondos suficientes.

Regirá para el concurso el pliego de condiciones particulares y económicas y demás antecedentes, que estarán expuestos al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo unido al citado pliego de condiciones, y se presentarán en el Registro de la Mancomunidad o se enviarán por correo certificado con la antelación necesaria, hasta las doce horas del día 18 de febrero próximo, no admitiéndose ninguna proposición que se reciba después del día y hora indicados. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 19 del citado mes, con asistencia de Notario, en las oficinas de la Mancomunidad.

Cartagena, 24 de enero de 1953.—El Ingeniero-Director (ilegible).  
198—O.

**CONCURSOS DE SUMINISTROS**

De conformidad con lo acordado por la Ponencia mixta constituida para este fin, se anuncia concurso para el suministro de grupos eléctricos moto-bomba para las estaciones elevadoras del proyecto de ejecución del de aprovechamiento de las aguas residuales de Cartagena.

El citado suministro se efectuará por por cuenta del Ayuntamiento de Cartagena, con cargo a la cuenta corriente abierta en el Banco de Crédito Local de España para este fin, donde existen fondos suficientes.

Regirá para el concurso el pliego de condiciones particulares y económicas y demás antecedentes, que estarán expuestos al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo unido al citado pliego de condiciones, y se presentarán en el Registro de la Mancomunidad o se enviarán por correo certificado con la antelación necesaria, hasta las doce horas del día 18 de febrero próximo, no admitiéndose ninguna proposición que se reciba después del día y hora indicados. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 19 del citado mes, con asistencia de Notario, en las oficinas de la Mancomunidad.

Cartagena, 24 de enero de 1953.—El Ingeniero-Director (ilegible).  
197—O.

De conformidad con lo acordado por la Ponencia mixta constituida para este fin, se anuncia concurso para el suministro y montaje de tuberías de hormigón prefabricadas que constituyen las conducciones forzadas del proyecto de ejecución del de aprovechamiento de las aguas residuales de Cartagena.

El citado suministro se efectuará por cuenta del Ayuntamiento de Cartagena, con cargo a la cuenta corriente abierta en el Banco de Crédito Local de España para este fin, donde existen fondos suficientes.

Regirá para el concurso el pliego de condiciones particulares y económicas y demás antecedentes, que estarán expuestos al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo unido al citado pliego de condiciones, y se presentarán en el Registro de la Mancomunidad o se enviarán por correo certificado con la antelación necesaria, hasta las doce horas del día 18 de febrero próximo, no admitiéndose ninguna proposición que se reciba después del día y hora indicados. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 19 del citado mes, con asistencia de Notario, en las oficinas de la Mancomunidad.

Cartagena, 24 de enero de 1953.—El Ingeniero-Director (ilegible).  
198—O.

**COLEGIO NOTARIAL DE CACERES**

Habiendo solicitado Doña Petra Petra Petra de la Peña, la devolución de la fianza que tenía constituida con Clemente Rodríguez Díaz para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Almendral y Olivenza, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de enero de 1953.—El Decano, Pedro G. Rosado.  
351—O.

**REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO****CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ACADÉMICO DE NÚMERO**

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente la provisión de una plaza de Académico de número, vacante en la Sección de Arquitectura de la mencionada Corporación.

Para optar a ella deben cumplirse los siguientes requisitos:

1.º Ser español y artista profesional.  
2.º Tener domicilio y residencia oficial en Madrid.

3.º Ser propuesto por tres Académicos numerarios o previa solicitud del interesado, debiendo expresarse en ambos, con la claridad conveniente, los méritos y circunstancias en que se funda la solicitud o propuesta.

4.º Presentar dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de la fecha, que terminará el día veintisiete de febrero, los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Academia, todos los días laborables, de diez a una de la mañana.

Madrid, 27 de enero de 1953.—José Francés, Secretario perpetuo.

**ANUNCIOS PARTICULARES****PANIFICADORA VITORIANA, S. A.**

De conformidad con lo que disponen nuestros Estatutos y el artículo 53 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, por el presente anuncio se cita a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria, que celebrará esta Sociedad en su domicilio, Calvo Sotelo, número 6, de esta capital, el 21 de febrero del año actual, a las once y doce horas, respectivamente, en primera convocatoria, y a iguales horas del siguiente día, en segunda convocatoria, caso que hubiera lugar a ello, para tratar de los siguientes:

**Orden del día de la Junta general ordinaria**

Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952.

Renovación parcial del Consejo de Administración.

Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

**Orden del día de la Junta general extraordinaria**

Reforma de los Estatutos para su adaptación a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Vitoria, 26 de enero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Santaolalla Aparicio.

347—P.

**COMPANIA VIGUESA DE PANIFICACION, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 14 del mes de febrero próximo a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la Factoría de la Falperra, para tratar de los asuntos preceptuados por el artículo 30 de los Estatutos sociales y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Vigo, 26 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valcarce García.

346—P.

**ELECTRA JACETANA, S. A.**

Con arreglo a los Estatutos vigentes y a las disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta ciudad.

Tendrá lugar en primera convocatoria el día 22 de febrero de 1953, a las once de la mañana, o segunda convocatoria el día siguiente, 23 de febrero, a la propia hora y en el mismo local.

Su objeto será el examen y aprobación de la gestión social, del balance, cuentas de pérdidas y ganancias y Memoria del Consejo acerca del ejercicio de 1952 y acordar lo que proceda sobre reelección de Consejeros, distribución de los beneficios sociales y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Asimismo, en la propia forma se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 22 de febrero de 1953, a las doce de la mañana, o en segunda convocatoria, el día siguiente, 23 de febrero, a la propia hora y en el mismo local.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Propuesta del Consejo sobre prestación de garantía con bienes sociales.

2.º Adaptación de los Estatutos de la Compañía a las normas de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación de su articulado.

Los accionistas acreditarán su derecho de asistencia a una y otra Junta en la forma prevenida en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Jaca, 25 de enero de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Javier Bleuca Cervero.

338—P.

**SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE RENARROYA**

Esta Sociedad ha acordado proceder a la amortización de obligaciones representativas del canon que pesa sobre las minas de carbón procedentes de la Sociedad Española Carbonera de Bélmez y Espliel, destinando para este efecto, por el período 1940-52, la suma de 3.397,38 pesetas, a la que se agregarán 2,34 pesetas sobrante de la subasta anterior, o sea un total de 3.399,72 pesetas.

Dicha suma se aplicará a la amortización por subasta de los títulos que se ofrezcan a menor precio, y el acto tendrá lugar por pliego cerrado, con proposiciones, según modelo a continuación, que se presentará en la Notaría de don Luis Sierra Bermejo, calle de Recoletos, número 1, sexto, en la villa de Madrid, el día 4 de febrero de 1953, a las doce de la mañana.

A las doce y media se abrirán las proposiciones ante la representación de la Sociedad y de la Notaría que autorizará el acto.

Si la última proposición admitida excediese a la cantidad destinada a la subasta se reducirá a la que baste para completar de aquéllas.

Si resultaran varias proposiciones iguales, se dará preferencia a las de menores cantidades, y si hubiese varias iguales en precio y cantidad se abrirá entre los componentes una puja verbal.

Madrid, 28 de enero de 1953.

**Modelo de proposición**

El que suscribe, vecino de..., domiciliado en..., calle..., número..., piso..., con cédula personal número..., que exhibe, presenta... (en letra) obligaciones de la Sociedad Carbonera de Bélmez y Espliel, correspondientes a las minas de carbón números ... (en letra), con cupón al primero de enero de 1953 a la amortización anunciada para el período de 1940-52, al precio de ... (en letra) cada obligación.

606—P.

**TECHMO**

Por acuerdo de Junta general ha sido trasladado el domicilio de la Sociedad Techmo desde la calle de Gaztambide 43, Madrid, a la de Orfila, 7, 3.º izquierda, de la misma ciudad.

Madrid, 9 de enero de 1953.  
604—P.

**ARGEN, S. A.**

Por acuerdo de Junta general ha sido trasladado el domicilio de la Sociedad Argen, S. A., desde la calle General Mola, 46, Madrid, a la de Orfila, 7, 3.º izquierda de la misma ciudad.

Madrid, 9 de enero de 1953.  
603—P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Madrid, calle de Mendez Alvaro, número 141, de las obras de albanilería para el Laboratorio central, con un presupuesto máximo de 2.207.378,99 pesetas (dos millones doscientas siete mil trescientas setenta y ocho pesetas con noventa y nueve céntimos), convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la Campsa, en Madrid (calle de Torija, número 9), y en las Factorías de Mendez Alvaro, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de de admisión de ofertas que terminará el día 21 de febrero de 1953, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse, bajo recibo, en Secretaría general, Negociado de Recepción de Pliegos para concursos, o enviarse por correo certificado con acuse de recibo considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en Campsa.

Madrid, 27 de enero de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.  
598—P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.****CONCURSO DE ENAJENACIÓN**

Esta Compañía enajena una partida de 1.350 bidones ligeros de 200-220 litros b/e, de lubricantes, existentes en su Factoría de Sevilla-Tablada, avenida de Tablada, número 121, donde pueden ser examinados por los interesados todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha Dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas en la central de Campsa, en Madrid, calle de Torija, 9, Secretaría general, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de bidones en Factoría de Sevilla-Tablada», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse por correo certificado con acuse de recibo, debiendo obrar las mismas en poder de Campsa antes de finalizar el plazo de admisión que termina el día 28 de febrero de 1953, a las doce horas.

Madrid, 27 de enero de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.  
597—P.

**COMPANIA DE ELECTRICITE Y TRACTION EN ESPAÑA****(En liquidación)**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía de Electricité y Traction en España, en liquida-

ción, que don Desiderio Cambois, como liquidador de la misma; tiene a disposición de los accionistas que no hayan cobrado los cupones números 14 y 16, la cantidad de 4.805 pesetas, como único remanente a repartir.

Los indicados cupones se pueden hacer efectivos en el domicilio del señor Liquidador en Linares (Jaén), Colonia La Cruz-Extramuros.

Pasado un plazo de tres meses, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del presente anuncio, el saldo pendiente de abono a los señores accionistas se depositará en la Caja General de Depósitos.

Linares, 22 de enero de 1953.—El Liquidador, D. Cambois.

696—P.

**CONSTRUCCIONES VAZQUEZ, S. A.**

Por el presente, y de conformidad a lo prevenido en el artículo 53 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que reunida esta Sociedad en Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, el día 30 de diciembre de 1952 se tomó por unanimidad el acuerdo de declarar la Sociedad en estado de disolución y entrar en la liquidación de la misma.

Sevilla, 10 de enero de 1953.—El Secretario.

595—P.

**SALTOS DEL SIL, S. A.****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 17 de febrero próximo, a las dieciocho treinta horas, en la Sala de Juntas del Banco Central, calle del Barquillo, núm. 2, al objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes extremos:

- 1.º Emisión de obligaciones.
- 2.º Adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, en cumplimiento de la disposición transitoria vigésima primera.

Podrán asistir a la Junta los propietarios de 10 ó más acciones de la serie A, números 1 al 100.000, ó de 50 ó más acciones de la serie B, números 1 al 400.000, lo que deberán acreditar, con cinco días de antelación por lo menos, en el domicilio de la Sociedad, calle de Recoletos, número 15, en Madrid ó en cualquiera de las oficinas de los Bancos Central, Pastor y Santander.

Para el caso de que no se alcanzara el número de asistencias pertinentes, queda anunciada la Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 18 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

623—P.

**CEMENTOS PORTLAND, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el jueves día 19 de febrero, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle de Estella, 6.

El objeto de la Junta es la modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos que tratan del capital social.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 17 de los Estatutos, el derecho de asistencia al acto

y número de votos a emitir se justificarán mediante la tarjeta, que será facilitada en la oficina de la Sociedad a quienes hasta veinticuatro horas antes de la Junta depositen en ella las acciones o resguardos a su nombre, más cartas o poderes, si deslieran actuar por representación.

Si por falta de número suficiente de acciones presentes no pudiere celebrarse la Junta en primera convocatoria, lo será en segunda a las doce del día 20, si el número de acciones presentes fuere, como mínimo, el requerido por el artículo 24 de los Estatutos.

Pamplona, 19 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Serapio Huici.

579—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPREMO****SALA DE LO SOCIAL**

Cumpliendo providencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, se da vista, por término de diez días, a don Salvo Bosch Coll de la tasación de costas, importante seis mil doscientas setenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos, cuyas partidas son: Letrado, 4.500 pesetas; Procurador, 122,47; suplidos, 1.181,42; honorarios del Secretario, 433,26; papel: suplido por Secretaria, 37,50 pesetas; aperciéndole de que si en dicho plazo no hace reclamación alguna se dictará la resolución procedente.

Madrid, doce de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario de Sala, Indalecio Cassinello.

557—A. J.

**SALA TERCERA****Secretaría**

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 4.474.—Secretario, señor G. Besada.—«Manufacturas del Vestido, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de septiembre de 1952 sobre liquidación por el impuesto de Valores Mobiliarios, emisión de acciones (ejercicio de 1950).

Pleito número 4.435.—Secretario, señor G. Besada.—Don Joaquín Toboso García y otros contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 17 de junio de 1952 sobre derechos reales, referente a comprobación de valores y liquidación de impuestos, por la disolución de la Sociedad citada.

Pleito número 4.478.—Secretario, señor Maycás.—La Sociedad Anónima de Reaseguros «Garantía» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de septiembre de 1952 sobre liquidación por el capítulo tercero de la tarifa segunda de Utilidades.

Pleito número 4.439.—Secretario, señor Mavcas.—Don José Roca Soler contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de julio de 1952 sobre exención de pago de la Contribución Territorial Urbana sobre finca de nueva construcción.

Pleito número 4.473.—Secretario, señor Mavcas.—Solares y Construcciones, Sociedad Anónima, «Soenssa», contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional contra resolución tomada por dilación administrativa, denegando petición sobre notificación y otros particulares.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdic-

ción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de enero de 1953.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.

206—A. J.

**SALA CUARTA****Secretaría**

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 4.431.—Secretario, señor Anguita.—Don Manuel Mateos Blanco contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de julio de 1952 sobre liquidación cuotas de Seguros Sociales y Cuota Sindical, por un importe de 13.142,80 pesetas.

Pleito número 4.495.—Secretario, señor Sierra.—Cooperativa de Aceites «San José», de Torredonjimeno, contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de septiembre de 1952, sobre liquidación de cuotas sociales y cuotas sindicales (Delegación de Jaén).

Pleito número 4.504.—Secretario, señor Cabrejo.—Don Pedro M.º Fernández Alonso y 72 más contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de octubre de 1952 sobre concesión de derecho a percibir la renta correspondiente a la primera categoría.

Pleito número 4.499.—Secretario, señor Anguita.—Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 28 de julio de 1952 sobre exclusión de diversas fincas del Régimen de concentraciones parcelarias para aprovechamiento de pastos.

Pleito número 4.503.—Secretario, señor Anguita.—Don Gregorio Horcajo de Frutos contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de septiembre de 1952 sobre imposición multa de diez mil pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de enero de 1953.—El Secretario Decano: P. A., Francisco Cabrejo.

249—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****BARCELONA****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de extravío de valores instado por el Procurador don José Ignacio Anzizu Borrell, en nombre y representación de doña Enriqueta Argente Bengüerel, se expide el presente, por el que se hace saber el extravío de los valores siguientes:

Noventa y siete obligaciones de la Compañía Catalana de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima, seis por ciento, de la serie G, de valor nominal quinientas pesetas cada una, todas cupón número ciento veintidós, señaladas de números 4.067, 19.683, 25.561, 48.948, 66.919, 67.382 y 83, 92.173 y 74, 96.432 y 33, 97.942, 101.238 al 46, 103.442 y 43, 109.609, 4.786, 4.983, 37.422 al 27, 67.889 y 90, 26.207 al 14, 14.829 al 37, 16.062 y 63, 45.152 y 53, 52.341 al 68, 60.124 y 35 y 87.993 al 97.

Llamándose por el presente al poseedor o poseedores de los mencionados títulos u obligaciones para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de nueve días, para hacer uso de su

derecho, bajo apercibimiento, caso de no verificarlo, de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José G. Costa.  
549—A. J.

## B A N D E

## EDICTO

Don José Enrique Moure, Juez de Primera Instancia de Bande y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don José Martínez Muñíos, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Francisco Martínez Iglesias, natural de Pazo, del municipio de Bande (Orense), donde residió hasta el año 1912, fecha en que se ausentó para América, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bande a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José Enrique Moure.—El Secretario (ilegible).

537—A. J. 1.ª 30-1-953

## GRANADA

Don José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en los autos de suspensión de pagos seguidos en este Juzgado a instancia de don Antonio Bravo García, se ha declarado legalmente concluido el referido expediente, por no haberse reunido en la última Junta el número de acreedores cuyos créditos sumen las dos terceras partes del pasivo.

Lo que se hace público para conocimiento de los acreedores para el uso de su derecho.

Dado en Granada a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, José Arnal.—El Secretario (ilegible).

337—A. J.

## LA ESTRADA

Don Manuel Landeiro Piñeiro, Juez de Primera Instancia del partido de La Estrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se incoó expediente por el Procurador don Manuel Castedo Veiga, en representación de doña Divina Villar Salgueiro, mayor de edad, vecina de Pontevedra, sobre declaración de ausencia de su medio hermano Jorge Neira Salgueiro, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Rubín, de setenta y un años de edad, vecino que fué de este término, el cual se ausentó de su domicilio pasa de quince años, sin que se tengan noticias del mismo.

Dado en La Estrada a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Manuel Landeiro.—El Secretario, Manuel Lois.

574—A. J. 1.ª 30-1-953

## PUEBLA DE TRIVES

Don Julián San Segundo Vegazo, Juez de Primera Instancia de Puebla de Trives.

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo se tramita declaración de fallecimiento de José María Fernández Mateo, de sesenta años, soltero, natural de Laroco, con vecindad en Laroco, de donde se ausentó para la República Argentina el año 1912, instado por don Inocencio Fernández Mateo, hermano de doble

vínculo del que se insta su fallecimiento.

Se hace público a tenor del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Puebla de Trives, 4 de diciembre de 1952.—El Juez, Julián San Segundo.—El Secretario (ilegible).  
56—A. J. y 2.ª 30-1-953

## SEVILLA

Don Antonio Hoyuela del Campo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, promovido por el Procurador don Francisco Gallardo Pérez, en representación de oficio de doña Amelia Lora Muñoz, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Teófilo López Rodríguez, y para la debida publicidad se inserta el presente a los oportunos efectos.

Dado en Sevilla a 23 de septiembre de 1952.—El Juez, Antonio Hoyuela.—El Secretario, Miguel Cano.

68—A. J. y 2.ª 30-1-953

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital en providencia dictada en el día de hoy en méritos del expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza, con establecimiento abierto en el pueblo de Gelves, calle General Mola, 21, y sucursal en Barcelona, calle La Fransa, 48, don Antonio Velasco Payán se hace saber haberse declarado al mismo en estado de insolvencia provisional, acordándose convocar a Junta general de acreedores, que tendrá lugar el día veintiséis de febrero próximo, y hora de las dieciséis y treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, pudiendo comparecer bien personalmente o por medio de representante, con poder suficiente, o por cesionario, por endoso o transferencia, con el título acreditativo de sus créditos, advirtiéndose que en la Secretaría de dicho Juzgado se encuentran a disposición de los acreedores, hasta el día señalado, los antecedentes a que alude la Ley de Suspensiones de pagos, para tomar las notas que estimen pertinentes.

Sevilla, 22 de enero de 1953.—El Secretario, M. Priego.  
609—A. J.

## VERA (ALMERIA)

Don Casto Fernández Fresneda, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vera (Almería).

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado se tramita a instancias de doña María Ramos Pérez, de cincuenta y cinco años de edad, casada, de profesión sirvienta, expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Juan Ramos Ramos, hijo de Nicolás y de María, natural y vecino que fué de Lubrín, el que en el mes de febrero del año 1927 marchó a Córdoba, de la República Argentina, habiéndose recibido noticias del mismo hasta el año 1933, desde cuya fecha no se ha vuelto a saber su paradero ni se ha tenido noticia alguna que indique su existencia; haciéndose constar que para la tramitación de dicho expediente la peticionaria ha obtenido los beneficios de pobreza.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vera (Almería), a siete de junio de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Casto Fernández.—El Secretario (ilegible).

108—A. J. y 2.ª 30-1-953

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS CIVILES

LILLO LOPEZ, Antonio; hijo de Faustino y de María, natural de Ciudad Real, soltero, mecánico, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Miguelurra; procesado por hurto y estafa, respectivamente en causas 353 y 379 de 1950.—(8025 y 8034);

MUNILLA BECERRA, Dograclas; hijo de Secundino y de Remedios, natural de Tomaloso, casado, albañil, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado por robos en causa 129 de 1941.—(8026);

GARCIA MEDINA, Trinidad (a) «la Gorda»; hija de Félix y de Manuela, natural de Hinojosas del Duque, casada, sus labores, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Ciudad Real; procesada por hurtos en causa 275 de 1950.—(8027);

RICOY PEREZ, Juana; hija de José y de Concepción, natural de Puertollano, soltera, prostituta, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Ciudad Real; procesada por hurto en causa 243 de 1950.—(8028);

PEREZ CARRANZA, Julio; hijo de Teodoro y de Eufemia, natural de Fuente el Fresno, soltero, jornalero, de dieciséis años, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por violación en causa 273 de 1949.—(8029);

DIAZ RUIZ, Telesforo; hijo de Gregorio y de Pilar, natural y domiciliado últimamente en Ciudad Real, casado, gañán, de treinta y un años; procesado por hurto en causa 257 de 1950.—(8030);

HERNANDEZ VARGAS, Miguel; hijo de Francisco y de Adoración, natural y domiciliado últimamente en Madrid, soltero, cesterero, de diecisiete años; procesado por hurto en causa 375 de 1950.—(8031);

MARTINEZ GASCON, Matilde; hija de Plácido y de Carmen, natural y domiciliada últimamente en Ciudad Real, casada, sus labores, de cuarenta años; procesada por corrupción de menores en causa 1.ª de 1949.—(8032);

NIETO MORENO, Rafael; hijo de Eleuterio y de Ascensión, natural y domiciliado últimamente en Miguelurra, casado, jornalero, de cuarenta y cuatro años; procesado por hurto en causa 13 de 1950.—(8033);

GASCON SANCHEZ, Manuel; hijo de Carmelo y de Josefa, natural y domiciliado últimamente en Ciudad Real, soltero, carpintero, de diecinueve años; procesado por robo en causa 327 de 1949.—(8035);

MECO ABAD, Ramón; hijo de Ramón y de Rafaela, natural y domiciliado últimamente en Carrión de Calatrava, soltero, maleante, de dieciocho años; procesado por robo en causa 277 de 1948.—(8036); y

MORA SERRANO, Juan Antonio; hijo de Juan Antonio y de Joaquina, natural y domiciliado últimamente en Ciudad Real, casado, albañil, de treinta y dos años; procesado por hurto en causa 53 de 1951.—(8040).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.

MORALES VALLEJO, Manuel; de veintidós años, hijo de Rafael y de María,

soltero, natural y vecino de Ceuta, jornalero; procesado por hurto en causa 57 de 1943.—(8042); y

MATA MARTIN, Fernando; de veintidós años, soltero, a 1945, hijo de Benito y de Consuelo, natural y vecino de Madrid, Navarra, 13, ajustador; procesado por robo en sumario 3 de 1945.—(8043).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.

MARTINEZ RICHAR o Martín Richar, José; agente de Seguros; domiciliado últimamente en Castellón; procesado por estafa en causa 291 de 1949.—(8041); y

PEREZ HERNANDEZ, Juan; natural de León, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Alcora y Valencia, camino de Jesús a Pagraix; procesado por hurto frustrado en causa 346 de 1951.—3049

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

MACIAS PALMA, Juan; de cincuenta y tres años, soltero, cartero, hijo de Francisco y de María, natural de Montebano, (Sevilla), vecino de Ceuta; procesado por malversación en sumario 81 de 1949.—(8046); y

BEN MOHAMED HAMADI, Absélan; de diecinueve años, soltero, mandadero, hijo de Mohamed y de Aixa, natural, vecino de Ceuta; procesado por robos en sumario 7 de 1950.—(8047).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.

VEGA VAZQUEZ, Francisco; de veintidós años, hijo de Manuela, natural de Jares (Orense), soltero, afilador, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en sumario 165 de 1952.—(8871); y

CUEVAS NAVARRETE, Octavio; de veintisiete años, hijo de Abraham y de Faustina, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, soltero, torero; procesado por hurto en sumario 166 de 1952.—(8872)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.

MARTINEZ LAGAREJOS, Angel; natural de Alcalá de la Vega (Cuenca), soltero, jornalero, de treinta y siete años, hijo de Tomás y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Aragón, 477; procesado por falsedad y estafa en causa 539 de 1948.—(8873); y

RABADAN, MOMPEAN, José; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Mar, 83, y Refugios de San Rígal, 13, casado, traperero, de treinta y un años, hijo de Domingo y de Antonia; procesado por falsedad y estafa en causa 539 de 1948.—(8874)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.

DOMINGUEZ MAESTRO, Diego; de veintidós años, natural de Valencia, hijo de Diego y de María, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, Barracas Riviere, 400; procesado por hurtos en sumario 226 de 1951.—(8875); y

SELLES FERNANDEZ, Antonio; de veinte años, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Galtes, 3 (Casa Antúnez), hijo de Antonio y de Carmen, soltero, ceramista; procesado por robo en sumario 130 de 1952.—(8878)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.

PENA TOMILLO, Federico; de diecinueve años, soltero, hijo de Joaquín y de Vicen, natural de Fuente de Cantos y vecino de Badajoz, con domicilio en Canteras del Fuerte; procesado por hurto en sumario 292 de 1952.—(8879); y

DLAZ SAUCEDA, Angel; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Antonia, natural de Ech Benito y ve-

cino de Badajoz; procesado por robos en sumarios 186 y 188 de 1952.—(8881 y 82).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz.

HERNANDEZ OLEAQUE, Francisco; natural de Castellón, soltero, esquilador, de cuarenta y tres años, hijo de Juan y de Amparo, domiciliado últimamente en Elche (Alicante); procesado por atentado y escándalo público en causa 123 de 1951.—(8888)

FERRARA GARCIA, Aurora; natural de El Escorial (Madrid), soltera, sus labores, de veintinueve años, hijo de Mariano y de Faustina, domiciliada últimamente en Castellón, República Argentina, núm. 13; procesada por uso de nombre supuesto en causa 56 de 1948.—(8889); y

REYES HIDALGO, José; natural de Capileira (Granada), soltero, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Cándida, domiciliado últimamente en Valencia, camino de Grao, (faberna Carrasco); procesado por hurto en causa 93 de 1951.—(8890)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

PALAC BOU, Vicente; domiciliado últimamente en Valencia, San Francisco de Borja, 2; procesado por delito contra el régimen legal de abastecimientos en sumario 68 de 1951.—(8892); y

CARRASCOSA PERELLO, Francisco; casado, vecino y domiciliado últimamente en Valencia, Cuenca, 35, Comandante retirado del Ejército; procesado por delito contra el régimen legal de abastecimientos en sumario 68 de 1951.—(8893)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha (Teruel).

MARTINEZ SANCHEZ, José; de veintidós años, soltero, obrero, natural y vecino de Santiago de la España; procesado por robo en causa 17 de 1948.—(8945);

MOLINA RODRIGUEZ, Pedro Manuel; y

MARTINEZ MOLINA, Silvestre; casados, naturales de Orense; procesados por hurto en causa 26 de 1939.—(8946);

FERNANDEZ GONZALEZ, Juan Francisco; de veintinueve años, soltero, natural y vecino de La Puerta de Segura (Jaén); procesado por robo en causa 93 de 1940.—(8947);

NIEVES MORCILLO, María; conocida por María Polo Morcillo, domiciliada últimamente en Santiago de la Espada (Jaén); procesada por robo en causa 84 de 1941.—(8948);

FERNANDEZ GONZALEZ, Francisco; de veintiséis años, soltero, obrero, natural de La Puerta de Segura, en cuya localidad estuvo domiciliado últimamente; procesado por robo en causa 160 de 1940.—(8949);

RUIZ PAYARES, Antonio; de cuarenta y ocho años, casado, natural de Bien-servida (Albacete); y

TESIAS MARTINEZ, Lázaro; natural de Beas de Segura, de treinta y ocho años, casado, ambos jornaleros y domiciliados últimamente en el pueblo de Bien-servida; procesados por hurto en causa 43 de 1935.—(8950);

RODRIGUEZ GUERRERQUIZ, Alfonso; de veintinueve años, casado, natural de Pasajes (Gipúzcoa), domiciliado últimamente en Barcelona, Marqués del Duero, núm. 160; procesado por estafa en causa 81 de 1944.—(8951);

ALCAZAR VILLAR, Atanasio; de cincuenta y un años, casado, chófer, natural y vecino de Santisteban, domiciliado últimamente en Casa Antúnez, 70, de Barcelona; procesado por lesiones en causa 160 de 1951.—(8952);

CERDAN RAMIREZ, Anastasio; de cuarenta y tres años, casado, natural y vecino de Benataz; procesado por lesiones en causa 71 de 1936.—(8953);

GARCIA AMADOR, Pedro; de veinte años, casado, natural de Pontones y ve-

cino de Galera (Granada); procesado por hurto en causa 37 de 1951.—(8954);

GONZALEZ FERNANDEZ, Juan Francisco; de 24 años, soltero, natural y vecino de La Puerta de Segura (Jaén); procesado por robo en causa 13 de 1941.—(8955); y

GARRIDO LOPEZ, Marcelino; de veintisiete años, soltero, natural de Siles y domiciliado últimamente en Rus (Jaén); procesado por robo en causa 85 de 1946.—(8956)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense (Jaén).

GARRIGA SALES, José Pedro; natural y domiciliado últimamente en Alcanar, Conturiol, 24, casado, industrial, de cuarenta y un años; procesado por estafa en causa 92 de 1952.—(8966); y

HERNANDEZ MORALES, Carlos Francisco; natural de Madrid, soltero, peluquero, de cincuenta y cuatro años, hijo de Eugenio y de Tomasa, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por allanamiento de morada y daños en causa 85 de 1950.—(8967)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.

GONZALEZ LOPEZ, Jesús; ignorando otras circunstancias personales, que tuvo su domicilio últimamente en Valencia, José Beniliure, 355; procesado por apropiación indebida en causa 118 de 1952;

BOSCH CANET, Enrique; mayor de edad, domiciliado últimamente en Alginet (Valencia), Magistrado Greus, 110; procesado por estafa en causa 286 de 1947; y

TOMAS CASTELLO, Pascual; soltero, del comercio, que tuvo su último domicilio en Valencia, Grifador Esteve, 5; procesado por falsedad y estafa en causa 384 de 1948.—(8971).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.

BILBAO ATUCHA, Juan; de veintidós años, soltero, natural y vecino de Ceanuri, jornalero; procesado por hurto en sumario 99 de 1952.—(8977); y

REX HERNANDEZ, Alvaro; de veinte años, hijo de Francisco y de Flora, soltero, natural de Santa Cruz de Tenerife, artista de baile, vecino de Bilbao; procesado por hurto en sumario 709 de 1951.—(8978)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.

ROMERO RUEDA, Angel; de veintiséis años, soltero, natural de Madrid, vecino que fue de Chinchilla y últimamente domiciliado en Madrid, Cava Baja, 30; procesado en sumario 52 de 1948.—(8983)

MATEO ESCALERA, Juan José; de veintinueve años, hijo de Julián y de Valla, casado, albañil, natural de Marchena (Sevilla), vecino de Valencia, con domicilio en carretera de Barcelona, núm. 124; y

TOCINO MARTIN, Juan; de treinta y dos años, casado, hijo de Manuel y de Manuela, jornalero, natural de Gibralfón (Huelva), domiciliado últimamente en Valencia, carretera de Barcelona, 24; procesados ambos por robo en sumario 13 de 1952.—(8983)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla.

CARMONA MUÑOZ, María de las Nieves; natural de Madrid, soltera, ambulante; procesada por hurto en causa 33 de 1950.—(8995); y

CONESA ROS, Salvador; mayor de edad, casado, chófer, propietario del camión matrícula P. O-8522, marca (Dodge), con último domicilio en Vigo, María Berdial, 12; procesado por daños en sumario 16 de 1952.—(8996)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Trives.

**PELEGRI COMPANET**, Juan; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Mar Bella, 33, casado, jornalero, de sesenta y dos años, hijo de Juan y de Concepción; procesado por robo en causa 317 de 1948.—(9010); y

**MIRO GRAU**, José María; natural de Porrera (Tarragona), soltero, auxiliar de cocina, de veintiséis años, hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Conesa, 24, Casa Antón (Casas Baratas); procesado por robo en causa 235 de 1948.—(9011).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona.

**MARTIN ALVAREZ**, Concepción; de veinticinco años, casada, hija de Francisco y de Natividad, con domicilio últimamente en Carabanchel Bajo, José Antonio, 44; procesada por abandono de familia en causa 169 de 1952.—(9028); y

**GOMEZ DIAZ**, María; de veintiocho años, soltera, natural de Carabanchel Bajo, hija de Juan y de Carmen; procesada por hurto en causa 324 de 1950.—(9029).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

**MELGAR PEREZ**, Mariano; de treinta y cuatro años, casado, chofer, natural de Rueda, vecino de Valladolid; procesado por estafa.—(9043); y

**BORJA JIMENEZ**, Natalio; de veinte años, soltero, hijo de Lisardo y de Vitoria, natural y vecino de Peñafiel; procesado por robo en sumario 49 de 1949.—(9044).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñafiel.

**ARIAS IGLESIAS**, Celestino; de treinta y nueve años, casado, matarife, hijo de José y de Manuela, vecino de Mieras, al parecer en Francia; procesado por hurto en sumario 34 de 1948.—(9049); y

**NIETO RUIZ**, Pedro; de treinta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Encarnación, natural y vecino de Castril de Campos, partido de Priego (Córdoba); procesado por hurto en sumario 5 de 1951.—(9050).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.

**DOS INDIVIDUOS**, al parecer, gitanos e quincalleros, cuyos nombres se desconocen y únicamente se sabe visten trajes color azul y marrón, bien portados, de unos dieciocho o veinte años, conduciendo una caballería color de pelo rojo y que el 27 de julio pasado estuvieron en el pueblo de Májorga de Campos; procesados por atentado a Agente de la Autoridad en sumario 36 de 1952.—(9054); y

**HERNANDEZ JIMENEZ**, Jesús; gitano, de unos treinta años, delgado, pelo cortado al rape, rubio, que vestía traje claro y calzaba zapatillas del mismo color, piso de goma; procesado por evasión de presos en sumario 22 de 1950.—(9055).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos.

**APARISI ROCHER**, Ramón; natural y domiciliado últimamente en Valencia, San Jacinto, 26 porche, casado, trapero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Ramón y de Francisca; procesado por robo en causa 366 de 1948.—(9059); y

**ANON SASTRE**, Salvador; natural de Paterna, soltero, jornalero, de diecinueve años, hijo de Salvador y de María, domiciliado últimamente en Valencia, Andrés Julián, 282, chavola; procesado por robo en causa 366 de 1948.—(9060).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Valencia.

**GUERRERO SANCHEZ**, Antonio; de treinta y cuatro años, casado, relojero, vecino de Porzuna;

**GARCIA MARQUEZ**, Clemente; de treinta y cinco años, casado, calderero,

natural de Quintana de la Serena, vecino de Porzuna; y

**CARDENAS REAL**, Lucas; de treinta y cuatro años, casado, calderero, natural de Monterrubio de la Serena, vecino de Porzuna; procesados los tres y otros por robo en sumario 2 de 1949.—(9047); y

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena.

**BARRMEJO DOMINGUEZ**, Joaquín; hijo de José y de Teresa, de diecisiete años, soltero, marinero, natural de Barbate, vecino de Algeciras; procesado por robo en sumario 115 de 1947.—(9696); y

**CRUZ PENA**, Emilio; de cuarenta y dos años, casado, chofer, natural de La Línea, hijo de José y de Adelaina; y

**DIAZ ROBLES**, Juan; de treinta y dos años, casado, marinero, natural de La Línea, hijo de José y de María, domiciliados últimamente en La Línea; procesados ambos por robo en sumario 212 de 1942.—(9097).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.

**GARCIA MARTINEZ**, Gustavo Adolfo; de veintiocho años, soltero, estudiante, hijo de Arturo y de Aquilina, natural de Turón (Oviedo), últimamente domiciliado en Valladolid, plaza del Val, 1, 2 y 3; procesado por estafa en sumario 215 de 1950.—(9113); e

**IGLESIAS ANTON**, Felipe; de diecisiete años, soltero, obrero, hijo de Antonio y de Juana, natural y vecino de Valladolid; procesado en sumario 23 de 1951.—(9113 bis).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valladolid.

**LOPEZ CORCUERA**, Eugenia; de treinta y nueve años, casada con Félix Rubio Vega, natural de Sobrón y vecindada últimamente en Burgos, Salas, 16, que abandonó el domicilio conyugal el día 26 de mayo de 1952 y que al parecer vivió en el pueblo de Covarrubias; procesada por abandono de familia en causa 123 de 1952.—(7716); y

**VICARIO PARDO**, Consuelo; de treinta y tres años, casada con Reinaldo Romero Fernández, que se ausentó del domicilio existente en Burgos, Alfareros, 47, el día 15 de abril último, dejando abandonado a su esposo y a un hijo habido del matrimonio llamado Antonio, natural de Villamayor de Treviño, habiendo estado viviendo al parecer en el pueblo de Plenencia; procesada por abandono de familia en causa 145 de 1952.—(7715).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Burgos.

**LOPEZ PRADAS**, Manuel; de cuarenta y ocho años, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Almansa; procesado por robo en sumario 25 de 1944.—(9117); y

**SANCHEZ HURTADO**, Venancio; de cuarenta y cinco años, hijo de Máximo y de Juana, natural de Villapalacios;

**PEREZ JURADO**, Antonio; de cuarenta y seis años, hijo de José y de Dolores, natural y domiciliado últimamente de Córdoba; y

**LOZANO PACHECO**, José; de cuarenta y ocho años, hijo de Alfonso y de María, natural de Fortuna, domiciliado últimamente en Villena, todos ellos procesados por robo en sumario 35 de 1944.—(9118).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa.

**AGUSTINO GOMEZ**, Manuel Antonio; natural y domiciliado últimamente en Valmaseda, de cuarenta y seis años, casado, jornalero, hijo de Víctor y de Regina; procesado por hurto en causa 140 de 1949.—(9123); y

**BASTERRA ARRESE**, Roberto; natural y domiciliado últimamente en Vitoria, de sesenta y seis años, soltero, cesterero,

hijo de Rafael y de Julia; procesado por estafa en causa 189 de 1949.—(9124).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Bilbao.

**URRUELA FERNANDEZ**, Francisco; natural de Cádiz, de diecisiete años, soltero, ajustador, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 359 de 1948.—(9127); y

**GUTIERREZ COBO**, Gervasio; natural de Espinosa de los Monteros, de veintiséis años, soltero, chofer, hijo de Fernando y de Leonor, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por lesiones en causa 22 de 1949.—(9128); y

**ARGOTE ORTUBE**, Eulogio; natural y domiciliado últimamente en Bilbao, de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Angel y de Filomena; procesado por robo en causa 460 de 1949.—(9129); y

**IZQUIERDO RUIZ**, Hortensia; natural de Lerma, de veintinueve años, soltera, sus labores, hija de Agripino y de Cordula, domiciliada últimamente en Santander; procesada por hurto en causa 185 de 1951.—(9130); y

**ARRIBAS ROBLEDANO**, José Luis; natural y domiciliado últimamente en Bilbao, de dieciocho años, soltero, dependiente, h. de Emiliano y de Magdalena; procesado por hurto en causa 266 de 1951.—(9131); y

**ORTEGA CANTERO**, Clementino; natural y domiciliado últimamente en Sestao, de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Concepción; procesado por hurto en causa 225 de 1948.—(9132).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Bilbao.

**LOPEZ LOPEZ**, Juan José; natural de Sevilla, soltero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por apropiación indebida en causa 106 de 1952.—(9134); y

**JAKY HERNANDO**, Luis; procesado por hurto en causa 9 de 1952.—(9135); y

**VILCHES**, Gerardo; procesado por robo en causa 57 de 1951.—(9136).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona.

**CALVO SAEZ CALDERON**, Teresa; de cuarenta y dos años, soltera, pensionista, hija de José y de Benita, que dijo ser de Madrid; procesada por hurto en causa 218 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(9198).

**RODRIGUEZ FUENTES**, Manuel; de treinta y cinco años, casado, chofer, natural de El Ferrol del Caudillo; procesado por daño por imprudencia en causa 437 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(9199).

**FERNANDEZ GOMEZ**, José; de sesenta y siete años, casado, hijo de Francisco y de María Jesús, natural de Portugal; procesado por abandono de familia en causa 55 de 1951; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.—(9200).

**IRUJO YANIZ**, Pedro; de veinte años, hijo de Bruno y de Felisa, soltero, natural de Estella, chofer; procesado por lesiones en causa 2 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes.—(9229).

**RUIZ SANCHO**, Juan; de cuarenta y cinco años, natural de Algaidas, casado, industrial, hijo de Agustín y de Matilde; procesado por hurto en sumario 102 de 1943; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera.—(9231).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto.